



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 14 FEB. 1989

Expte. N° 4.062/88

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación semiexclusiva de 7 la materia "Diagnóstico y Tratamiento de Problemas del Aprendizaje" sustanciado por la Facultad de Humanidades; teniendo en cuenta la resolución N° 647-88 del Consejo Directivo de dicha dependencia, por la que aprueba el dictamen del jurado y solicita la designación de la Prof. Ana María Sansone de Del Olmo para ocupar el referido cargo, en mérito al resultado obtenido en el concurso, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en el despacho N° 308/88,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en sesión ordinaria del 9 de Febrero de 1989)  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar a la Prof. Ana María SANSONE de DEL OLMO, L.C. N° 6.344.760, como profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE PROBLEMAS DEL APRENDIZAJE de la Facultad de Humanidades, a partir del 9 de Febrero de 1989 y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido en el artículo 46 del Estatuto de la Universidad.

ARTICULO 2°.- Afectar esta designación en la respectiva partida individual del presupuesto de la planta del personal docente de la mencionada dependencia.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y vuelva a la Facultad de Humanidades para su toma de razón y a fin de proceder según lo indicado en el artículo 58 del Reglamento de Concurso, modificado por la resolución N° 350-87.



Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO  
SECRETARIA ACADEMICA

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
RECTOR

RESOLUCION N° 025 - 89